



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 13-12-2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION REGIONAL-CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	FANNY ROSARIO SUAREZ VILLAMIZAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JUAN ANDRES ROJAS SERRANO. INGENIERO ELECTROMECHANICO - CONTRATISTA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES MARCA EUROLIFT DE CINCO PARADAS UBICADOS EN LA SEDE PESCADERO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE FORMACIÓN DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
VALOR:	1.439.000 COP
CONTRATISTA:	INSPECTA SAS
NIT:	900764422-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Regional Norte de Santander, ubicada en Calle 2N Av 4 y 5 Barrio Pescadero - Cúcuta y Calle 2N #1N-142 Barrio Pescadero
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de noviembre de 2021
FECHA DE INICIO:	19 de noviembre de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	18 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	1.439.000 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	1.439.000 COP
PRÓRROGA No :	(No aplica)
ADICIÓN No. :	(No aplica).
SUSPENSIÓN No. :	(No aplica)



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS**

FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del contrato mediante único pago treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.
-----------------------	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a) En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos	Verificar el cumplimiento del objeto contractual de conformidad con las especificaciones establecidas en el contrato	Objeto contractual cumplido
b) Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato	Verificar la constitución de las pólizas de garantía	Póliza 3205607-2 del 18-11-2021 expedida por Suramericana
c) Suscribir el acta de inicio una vez se perfeccione y legalice el contrato, previa presentación de: a) Aprobación vigente de protocolos de Bioseguridad, Prevención y Promoción del Covid-19, articulado con SSGT de conformidad con la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020. b) Información y contactos del canal de comunicación que se habilita. c) Modelo de la Operación Logística que respalda el cumplimiento de entregas	Verificar la suscripción del acta de inicio	Acta de inicio del 19-11-2021
d) Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato	Velar por que los precios ofertados se mantengan	Precios mantenidos
e) El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato	Acordar con el contratista la logística para la ejecución del contrato	Logística establecida y cumplida
f) Garantizar canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención,	Obtener correos y números de celulares de contacto	contabilidad@inspecta.com.co ejecutivocomercial01@inspecta.com.co coordinacionstv@inspecta.com.co celular 3184475504 -3227408163



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

soporte y respuesta oportuna a la supervisión.		
<p>g) La entidad certificadora debe demostrar idoneidad con el fin de cumplir con el objeto del servicio contratado realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar una visita inicial o visita No. 1 a las instalaciones del SENA, en la que evaluará el cumplimiento de los sistemas de transporte vertical (ascensores) de la entidad bajo la NTC 5926-1 (Revisión Técnico-Mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas. Parte 1: Ascensores electromecánicos e hidráulicos).• Como producto de la visita inicial, elaborar un acta de inspección en la que registre la información correspondiente, respecto del cumplimiento de las normas sobre la materia, los defectos encontrados y al finalizar indicará el número y clase de defectos y el resultado de la inspección por cada uno de los equipos.• Realizar una visita de cierre o segunda visita, en la que levantará otra Acta de Inspección con la lista de verificación, dejando registro de cumplimiento o no de la normas sobre la materia, por cada ítem y equipo, también deberá registrar el resultado de la inspección. Esta visita no debe generar costos adicionales a la entidad y está sujeta al plazo de ejecución del contrato.• Si en la visita de cierre, el contratista determina que técnicamente los equipos revisados cumplen las condiciones para su certificación, dejara la respectiva constancia en el acta de inspección y procederá a emitir la certificación de los ascensores a más tardar dentro de la	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de esta obligación	<p>Primera visita :</p> <p>informe de inspección 196-1ASC-0167</p> <p>informe de inspección 196-1ASC-0168</p> <p>Segunda visita:</p> <p>informe de inspección 196-2ASC-0167</p> <p>informe de inspección 196-2ASC-0168</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

<p>semana siguiente a la fecha de la visita de cierre.</p> <ul style="list-style-type: none">• Expedir la certificación 2021 de los dos (02) ascensores del SENA, con vigencia de un (1) año, de acuerdo a los requerimientos técnicos mínimos, dentro de la semana siguiente a la fecha en la que realice la visita de cierre; siempre y cuando el SENA haya cumplido con la normatividad vigente para tal fin.• Inspección y verificación de los soportes documentales correspondientes a cada uno de los sistemas de transporte vertical (bitácora, características técnicas de cada ascensor, resultados entregados objeto de contrato de mantenimiento).• Inspección física de cada uno de los ascensores a través de personal técnico acreditado directamente y debidamente capacitado.• Inspección de las reglas de seguridad: pozos, cuarto de máquina, poleas, puertas de acceso en pisos, suspensión, compensación, paracaídas, limitador de velocidad, guías amortiguadores, dispositivos de seguridad al final del recorrido, instalaciones eléctricas, motores, protección contra defectos eléctricos, maniobras, prioridades, rotulado e instrucciones de maniobra y demás elementos que hacen parte integral de la certificación de ascensores. <p>Realizar la inspección con personal técnico acreditado y debidamente capacitado, de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 5926-1:2012; incluyendo registro fotográfico obtenido durante la inspección.</p> <p>Garantizar que el técnico que realice la inspección, ante la detección de algún defecto, que no se encuentre especificado en la norma NTC 5926-1:2012, lo dejará consignado en el mismo informe de inspección de</p>		
--	--	--



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

<p>ascensores que será presentado luego de la fecha de inspección y de conformidad con el numeral 4.1.3 NTC 5926-1:2012.</p> <p>Incluir en el informe presentado todas las recomendaciones relacionadas con la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de transporte vertical.</p> <p>Designar una persona de contacto, quien será la encargada de atender los requerimientos que efectué el Supervisor del contrato.</p> <p>Informar de inmediato y por escrito, al SENA, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.</p> <p>Formulación de informe y dictamen de inspección.</p> <p>Expedición de la certificación de revisión general a cada ascensor.</p>		
<p>h) Realizar la inspección a los ascensores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Dirección Regional Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente y aplicable y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Entidad en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos del proceso de selección.</p>	<p>Vigilar la realización de la inspección de acuerdo con el marco normativo vigente NTC 5926-1</p>	<p>Primera visita :</p> <p>informe de inspección 196-1ASC-0167 informe de inspección 196-1ASC-0168</p> <p>Segunda visita:</p> <p>informe de inspección 196-2ASC-0167 informe de inspección 196-2ASC-0168</p>
<p>i) Inspección y verificación de los soportes documentales correspondientes al sistema de transporte vertical</p>	<p>Vigilar el cumplimiento de la norma NTC 5926-1</p>	<p>Inspección realizada de acuerdo con la NTC 5926-1</p>
<p>j) Realizar la inspección física a los ascensores a través de persona idónea acreditada y debidamente capacitada, conforme lo establecido en la norma técnica colombiana aplicable.</p>	<p>Vigilar que la inspección se realice por persona idónea</p>	<p>Inspector Jorge Mauricio Pinzon, Acompañamiento por parte de la actual empresa de mantenimiento Eurolift : Técnico Anderson Cárdenas</p>



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

k) Presentar informe de inspección de los ascensores conforme a lo establecido en las normas técnicas vigentes y aplicables, dentro de los tres (3) días después de realizada la visita donde deberá consignar todos los hallazgos (leves, graves o muy graves) encontrados, incluyendo los registros fotográficos obtenidos durante la inspección.	Solicitar el informe de inspección de los ascensores conforme a lo establecido en las normas técnicas vigentes	Segunda visita 03-12-2021: informe de inspección 196-2ASC-0167 informe de inspección 196-2ASC-0168
l) Emitir el certificado acorde con la verificación y el dictamen relativo al cumplimiento de la normatividad técnica vigente para el sistema de transporte vertical	Solicitar el certificado de la inspección realizada	Certificado No. 0168 del 6 de diciembre de 2021 Edificio Aprendices Certificado No. 0167 del 6 de diciembre de 2021 Edificio Administrativo
m) Realizar una nueva inspección a los ascensores, en el evento, en que no se obtenga en la primera visita, una vez haya sido intervenidos correctivamente. Esta visita no generará costos adicionales al SENA.	Solicitar el informe de inspección de los ascensores conforme a lo establecido en las normas técnicas vigentes	Segunda visita 03-12-2021: informe de inspección 196-2ASC-0167 informe de inspección 196-2ASC-0168
n) Implementar y aplicar las medidas de seguridad, de prevención y de señalización indispensable, encaminada a proteger la salud e integridad física y de la vida de cada uno de los usuarios de los ascensores.	Vigilar la señalización de las zonas de trabajo	Zonas de trabajo señalizadas
o) Informar de inmediato y por escrito, al SENA, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Informar en caso de ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito	N/A
p) Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del proceso de entrega de los elementos)	Acordar la fecha y hora para la inducción en SST	Inducción en SST realizada por la profesional Lilibeth Castilla Velandia, responsable SG SST Cedrum. 01-12-2021 9:00 am



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

q) El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Realizar seguimiento a accidentes en caso de suceder	N/A
r) Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Obligaciones contractuales cumplidas
s) Elementos No contemplados en el Anexo de Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la razonabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberán ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos	Aplicar esta obligación en caso de ser necesario	No hubo item no contemplados
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Vigilar para que el objeto contractual se cumpla con oportunidad y calidad	Objeto contractual cumplido
b) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Vigilar para que el objeto contractual se cumpla en los plazos establecidos y demás condiciones	Objeto contractual cumplido



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

c) El procedimiento para el suministro de los servicios y bienes lo acordará el SENA y los comunicará al CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato d) Garantizar que los servicios y bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	Vigilar para que el objeto contractual se cumpla las condiciones establecidas en la oferta	Objeto contractual cumplido
e) Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar	Vigilar que el personal asignado por el contratista disponga de los equipos y elementos necesarios	Personal asignado con los equipos y elementos necesarios
f) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	Solicitar certificación de cumplimiento de estas obligaciones	Certificación del 6 de diciembre de 2021 expedida por la contadora de la empresa sobre pago de salarios, prestaciones sociales
g) Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos.	Solicitar la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos legales	Factura electrónica FE-107 DEL 10-12-2021
h) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria	Realizar solicitudes relacionadas con el objeto contractual al contratista	Solicitudes atendidas
i) Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación	Recibir información de situaciones irregulares	N/A
j) Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad del suministro de los servicios y bienes que suministre a la entidad	Revisar la garantía constituida	Garantía constituida 3205601 del 18-11-2021
k) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Vigilar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en esta obligación	Condiciones cumplidas



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

l) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	Requerir al contratista en los casos que sea necesario en relación con esta obligación	No hubo requerimientos
m) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.	Requerir al contratista en los casos que sea necesario en relación con esta obligación	Requerimientos atendidos
n) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	Vigiliar el cumplimiento de esta obligación	Información confidencial salvaguardada
o) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Vigiliar el cumplimiento de esta obligación	Términos pactados cumplidos
p) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Vigiliar el cumplimiento de esta obligación	No hubo este tipo de situaciones
q) Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo a lo estipulado en el presente proceso de contratación	Vigiliar el cumplimiento de esta obligación	Condiciones de modo, tiempo y lugar cumplidas
r) Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato	Vigiliar el cumplimiento de esta obligación	contabilidad@inspecta.com.co ejecutivocomercial01@inspecta.com.co coordinacionstv@inspecta.com.co celular 3184475504
s) Estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.	Vigiliar el cumplimiento de esta obligación	Certificación del 6 de diciembre de 2021 expedida por la contadora de la empresa sobre pago de salarios, prestaciones sociales



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
10-12-2021	FE-107	\$1.439.000	\$1.439.000	\$0	100%		
	TOTAL	\$1.439.000	\$1.439.000	\$0			

OBSERVACIONES

SERVICIOS ENTREGADOS

Que los siguientes servicios, según la factura electrónica de venta **FE-107** del 10-12-2021 fueron recibidos a satisfacción, de acuerdo a las características técnicas requeridas por la entidad:

PRIMERA VISITA EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Fecha 1 de diciembre de 2021 informe de inspección 196-1ASC-0167 Inspector Jorge Mauricio Pinzon, Acompañamiento por parte de la actual empresa de mantenimiento Eurolift : Técnico Anderson Cárdenas

Descripción del defecto	Sin defecto	Con defecto			Observaciones
		Leve	Grave	Muy grave	
Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a nivel de planta				X	No esta identificada
Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia <= de 15cm con respecto al tope de sus amortiguadores (no es de			X		Distancia de 12.5 cm entre contrapeso y buffer



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso)					
Totales para resultado de Inspección		0	1	1	

PRIMERA VISITA EDIFICIO APRENDICES

Fecha 1 de diciembre de 2021 informe de inspección 196-1ASC-0168 Inspector Jorge Mauricio Pinzon, Acompañamiento por parte de la actual empresa de mantenimiento Eurolift : Técnico Anderson Cárdenas

Descripción del defecto	Sin defecto	Con defecto			Observaciones
		Leve	Grave	Muy grave	
Falta o no está identificada la palanca de freno, para mover el elevador hasta llevarlo a nivel de planta				X	No esta identificada
La puerta de acceso deja excesivas holguras. (Esta condición se considera cumplida cuando estas holguras operativas no superan 6mm. Este valor puede alcanzar 10mm debido al desgaste de las rozaderas o deslizaderas. Estas holguras deben medirse en el fondo de las hendiduras, si existen)			X		Entre 9 y 10 mm de holguras
Encontrándose la cabina en la última parada (la más alta) el contrapeso se encuentra a una distancia $\leq$ de 15cm con respecto al tope de sus amortiguadores (no es de aplicación en ascensores hidráulicos o sin contrapeso)			X		Distancia de 12.5 cm entre contrapeso y buffer



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO**

INFOME DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS

Distancia entes embrague mecánico de puerta de cabina y la pisadera de pasillo es menor a 6mm			X		4 mm de distancia
Totales para resultado de Inspección		0	3	1	

SEGUNDA VISITA EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Fecha 3 de diciembre de 2021 informe de inspección 196-2ASC-0167 Inspector Jorge Mauricio Pinzon, Acompañamiento por parte de la actual empresa de mantenimiento Eurolift : Técnico Anderson Cárdenas

Se dá cumplimiento a la norma 5926-1:2012 y corrección de todos los hallazgos

CUMPLE SIN DEFECTOS	X

SEGUNDA VISITA EDIFICIO APRENDICES

Fecha 3 de diciembre de 2021 informe de inspección 196-2ASC-0168 Inspector Jorge Mauricio Pinzon, Acompañamiento por parte de la actual empresa de mantenimiento Eurolift : Técnico Anderson Cárdenas

Se dá cumplimiento a la norma 5926-1:2012 y corrección de todos los hallazgos

CUMPLE SIN DEFECTOS	X

CERTIFICADOS

Certificado No. 0168 del 6 de diciembre de 2021 Edificio Aprendices INSPECTA SAS declara que el ítem asociado al presente certificado fue inspeccionado con base en la Norma Técnica Colombiana: NTC 5926 Revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas con resultado **CONFORME**. (X) Parte 1: Ascensores electromecánicos e Hidráulicos. () Parte 2: Escaleras Mecánicas y Andenes Móviles. () Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas)

No. 0167 del 6 de diciembre de 2021. Edificio Administrativo. INSPECTA SAS declara que el ítem asociado al presente certificado fue inspeccionado con base en la Norma Técnica Colombiana: NTC 5926 Revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas con resultado **CONFORME**. (X) Parte 1: Ascensores electromecánicos e Hidráulicos. () Parte 2: Escaleras Mecánicas y Andenes Móviles. () Parte 3: Puertas Eléctricas (Automáticas)



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.3039328 DE 2021 – INSPECTA SAS**

Se cumplió con los protocolos de Bioseguridad, Evidencias de entrega de EPP y Evidencia de socialización del protocolo. Según Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social. Anexos a la propuesta dentro del proceso de contratación MC-NDS-0050-2021

Se dió cumplimiento a lo dispuesto en relación con trabajo seguro en alturas, con técnico certificado en alturas

Que el contrato se ejecutó oportunamente y cumpliendo con todos los requisitos

En los términos anteriores rindo el presente informe, para efectos del trámite de pago del contrato por parte del ordenador del gasto.

Se expide el presente informe de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, GCCON-M-002. Versión 05 de Noviembre de 2020

San José de Cúcuta, 13 de diciembre de 2021

SUPERVISORA CONTRATO:

FANNY ROSARIO SUAREZ VILLAMIZAR
C.C No. 60318501
Profesional G.03 GRUPO GAAM

JUAN ANDRES ROJAS SERRANO
C.C. N. 1091668870
Ingeniero Electromecánico

Elaboró: Fanny Suarez, Profesional Infraestructura